En Totana a diez dias del mes de
Mayo de mill y seiscientos y nueve
años ~~Ante~~ La villa de Aledo y
Totana se junto en la sala de su
ayuntamiento conbiene a Isabel
Joan Gonçalez de Capuela y Alde
Hordinario de Sevilla y Bartolome de Carro
Vasaledo y Garçia Juarez y Pedro de Mora
y Juan de Carrovas y Josepe de Carrovas
Vidal y Juan de Mora Fiel Ecclesiastico y Juan
Gonçalez y Gines de Mora y Bartolome
de Capuela y entro en el
estado Juan Yañez al Ferrejino
y estando juntos en su ayuntamiento
como lo an de uso y costumbre
se acordo lo siguiente

para prestar dinero del pp.to p.a tto y cebada

Le yo se vna petición presentada por el
depositario del posito de Sevilla Juan
de Capuela y Gines de Mora la qual
llaveron del dicho posito en que por
ella piden se mande estollar
el caudal del dicho posito en trigo
para la presente cosecha y asento
que el Ferrejino se coge Pecopan
y la cosecha en pieça o mediado se
tiene la cebada y el trigo el de Ju
nio se acordo que el dicho depositario
haga en pleno de todo el caudal del
dicho posito en trigo y cebada